

**EL E.P.R.E. EXIGE A NATURGY UN PLAN DE OBRAS E INVERSIONES PARA
MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN CALINGASTA**

Mediante Resolución E.P.R.E. N° 0987/25, el Ente Provincial Regulator de la Electricidad intimó a Naturgy San Juan S.A. a presentar un *“Plan de Obras para la Mejora de la Calidad del Servicio en el Departamento Calingasta”*

Los análisis técnicos relevados, y los reclamos recibidos, evidencian que el servicio en Calingasta no se ajusta a los estándares y parámetros del Contrato de Concesión, superando la cantidad promedio de cortes y su duración promedio en el Departamento, la media del resto del Sistema Interconectado Provincial.

Se busca establecer un Plan de Obras para dar solución concreta y definitiva a estos problemas, que impactan directamente en la calidad de vida de los hogares, comercios e industrias del departamento.

El Plan de Obras se constituye "Programa de Remediación Obligatorio y Vinculante", exigiéndose la ejecución infraestructura eléctrica e inversiones de modernización, junto con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones existentes.

La medida adoptada se enmarca en las facultades del E.P.R.E. para proteger los derechos de las personas usuarias, siendo obligación de la Distribuidora prestar el servicio con calidad, continuidad, regularidad y eficiencia.

Directorio E.P.R.E.